

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL “JAVIER PEÑA” DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 147796

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE/ y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, así como el artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (B.O.J.A. núm. 52, de 15 de marzo), disponen que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación.

Asimismo, en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se contienen disposiciones relativas a la composición de la mesa de contratación, su funcionamiento y funciones, sin perjuicio de lo establecido en la LCSP y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 118, de 15 de mayo). Todo ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, y en vista de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de **SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL “JAVIER PEÑA” DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA.**

- **Presidente:**
D. Antonio Miranda Martínez: Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.
- **Presidente suplente:**
D. Manuel Magán Ibáñez: Secretario General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO GONZÁLEZ BELLIDO	04/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4NETCMMYSJP9G9W3DGKZAXL2H	PÁG. 1/2	



- **Secretario:**
D. Francisco Javier Zamora : Asesor Técnico.
- **Secretaria Suplente:**
D^a. Carmen Vera Reguera: Personal Superior de Administración.
- **Vocales:**
Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal titular 1: D^a. Dolores García Merlos: Directora del Centro de Día Ocupacional “Javier Peña”.

Vocal suplente 1: D^a. Inmaculada Noelia Sabio Fernández : Personal Superior de Administración.

Vocal titular 2: D^a. Carmen Vera Reguera: Personal Superior de Administración.

Vocal suplente 2: D. Jesús Jiménez Hidalgo: Personal Superior de Administración.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que podrán alegar las causas de abstención en las que pudieran resultar incursos.

TERCERO.- La presente resolución se publicará en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

Almería, (fechado y firmado digitalmente).

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN
SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Fdo.: Francisco González Bellido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO GONZÁLEZ BELLIDO	04/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4NETCMMYSJP9G9W3DGKZAXL2H	PÁG. 2/2	